



H. AYUNTAMIENTO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS



ACTA FINANCIERA (DE FINIQUITO) Y EXTINCIÓN DE DERECHOS

SIENDO LAS 14:00 HRS. DEL DIA 4 DEL MES DE ENERO DEL 2024, SE REUNEN, EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES, UBICADA EN AV. AGUASCALIENTES No. 2615 FRACC. JARDINES DE LAS FUENTES, LAS PERSONAS CUYOS NOMBRES, CARGOS Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, Y EN BASE AL ARTÍCULO 151 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS, CON EL OBJETO DE ELABORAR LA PARTE FINANCIERA DEL ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS DEL CONTRATO Y EXTINCIÓN DE DERECHOS CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA Y EL CONTRATISTA ALMACO CONSTRUCCION Y DISEÑO,S.A. DE C.V., DE ACUERDO A LOS ANTECEDENTES Y CONDICIONES QUE SE ENUNCIAN.

DESCRIPCION DE LA OBRA	1101 M2 Construcción de Pavimento Hidráulico, 825 M3 Excavación En corte con maquina Tipo II, 131 M Instalación de Tubería de PVC para alcantarillado, 131 M Instalación de Tubería de PVC hidráulico, 220 M3 Suministro de Formación y compactación de sub-brasante con el uso de equipo mayor, 220 M3 Suministro de Formación y compactación de base hidráulica
NOMBRE DE LA OBRA:	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO, CALLE PROL. CONSTITUCIÓN, TRAMO: ENTRE CALLE CONSTITUYENTES Y AV. SIGLO XXI, LOMA BONITA Fracc.
UBICACIÓN DE LA OBRA:	TRAMO: ENTRE CALLE CONSTITUYENTES Y AV. SIGLO XXI
PROGRAMA:	URBANIZACIÓN
SUB-PROGRAMA:	PAVIMENTACIÓN (CONST., AMPLIACIÓN Y REHABILITACIÓN)
TIPO DE INVERSIÓN:	FEIEF POTENCIADO
OFICIO DE APROBACIÓN:	2023-PDM-0108-UR-01-017
NÚMERO DE CONTRATO:	DM-0108-2023
MONTO ORIGINAL Y MONTO TOTAL DEL CONTRATO:	\$3,009,260.16 \$3,009,260.16
PLAZO CONTRACTUAL:	INICIO: 16 de Diciembre de 2023 TÉRMINO: 4 de Enero de 2024
PLAZO REAL:	INICIO: 16 de Diciembre de 2023 TÉRMINO: 4 de Enero de 2024

a) SE CERTIFICA QUE SE HAN CONCILIADO LA TOTALIDAD DE LOS CONCEPTOS DE OBRA EJECUTADOS, TANTO DE CONTRATO ORIGINAL COMO DE LOS CONVENIOS ADICIONALES, MISMOS QUE ESTÁN INCUIDOS EN LAS ESTIMACIONES PRESENTADAS.

ESTA SECRETARÍA DA POR TERMINADO EL CONTRATO CORRESPONDIENTE, DEJANDO UNICAMENTE SUBSISTENTES LAS ACCIONES QUE DERIVEN DEL FINIQUITO; ASI COMO LA GARANTÍA QUE SE CONTEMPLA EN EL ARTÍCULO 72 Y LO MANIFESTADO EN EL ARTÍCULO 61 SEGUNDO PARRAFO, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS POR LO QUE NO SERÁ FACTIBLE QUE EL CONTRATISTA PRESENTE RECLAMACIÓN ALGUNA DE PAGO CON POSTERIORIDAD A SU FORMALIZACIÓN.

b) SE AUTORIZARON 2 (DOS) ESTIMACIONES QUE DEJA TOTALMENTE SALDADO EL MONTO DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS MOTIVO DEL CONTRATO, SIENDO ESTA CON UN MONTO ACUMULADO DE

\$3,009,260.16 (TRES MILLONES NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS 16/100 M.N.)

DE ACUERDO AL SIGUIENTE DESGLOSE:



H. AYUNTAMIENTO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS



ACTA FINANCIERA (DE FINIQUITO) Y EXTINCIÓN DE DERECHOS

ESTIMACIONES DEL CONTRATO	No.	MONTO ESTIMADO	PERIODO DE LA ESTIMACION
	Anticipo	\$1,504,630.08	15 Dic 2023
	1	\$1,164,129.04	Del 16 Dic 2023 al 25 Dic 2023
	2(Finiquito)	\$340,501.04	Del 26 Dic 2023 al 04 Ene 2024
		\$3,009,260.16	

QUE (SI) O (NO) INCLUYE EL AJUSTE DE COSTOS CORRESPONDIENTE, MISMO QUE DE NO SER PRESENTADO EN UN PLAZO DE SIETE DÍAS CALENDARIO A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DE LOS ÍNDICES RESPECTIVOS EL MONTO DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS, SE ENTENDERÁ QUE EL CONTRATISTA RENUNCIA AL COBRO DE LOS MISMOS.

c) SE APLICA UNA SANCIÓN DE:

\$0.00 (CERO PESOS 00/100 M.N.)

CAUSADA POR HABERSE ENTREGADO LA OBRA CON UN RETRASO DE 0 DÍAS CALENDARIO.

d) PARA GARANTIZAR QUE NO EXISTAN VICIOS OCULTOS, EL CONTRATISTA ENTREGA LA(S) SIGUIENTE FIANZAS Y/O PAGARES

FIANZA No. 2251795

OTORGADA POR LA COMPAÑIA FIANZAS MONTERREY

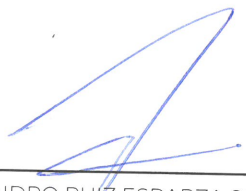
POR UN MONTO DE \$300,926.02

EQUIVALENTE AL 10% DE LA OBRA EJECUTADA, MISMA QUE TIENE UNA VIGENCIA DE DOCE MESES A PARTIR DE LA ENTREGA FÍSICA DE LA OBRA.

SE MANIFIESTA POR AMBAS PARTES DE QUE NO EXISTEN ADEUDOS Y, POR LO TANTO SE DAN POR TERMINADAS LAS OBLIGACIONES QUE GENERÓ EL CONTRATO RESPECTIVO, SIN DERECHO A ULTERIOR RECLAMACIÓN.

ACTA FINANCIERA (DE FINIQUITO) Y EXTINCIÓN DE DERECHOS

POR LA SECRETARÍA



I.C. IVAN ALEJANDRO RUIZ ESPARZA SOLIS
SUPERVISOR



ARQ ANA MARIA CUELLAR ALFEREZ
DIRECTOR



I.C. JUAN FRANCISCO VALDIVIA PLAZA
JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN DE
URBANIZACIÓN



ING. MIGUEL ÁNGEL HUIZAR BOTELLO
SECRETARIO

POR EL CONTRATISTA



ALMACO CONSTRUCCION Y DISEÑO, S.A. DE C.V.